SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: +595 21 605 600
Asunción - Paraguay

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo No. 22-0007 por Resolucion SS.RP. No. 350/98 de fecha 24 de setiembre de 1998.-

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: GTIA.SERV.ADJUD

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del:	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del.	Plazo
22.1509.08219/000	22/NOV/2018	13/NOV/2018	31/ENE/2019	79 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 12865 - MOLMAN SA **R.U.C** 80014304-3
AVDA. CHOFERES DEL CHACO 1602 - ASUNCION

Asegurado: 000748 - COMANDO DE LA FUERZA AEREA-CENTRO FINANC.Nº 4-UOC Nº 4

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa cno el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Objeto de la Licitación o el Contrato

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) FAP Nº 11/2018 - ID Nº 344135. PARA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES". CONFORME CONTRATO Nº 159/2018 DE FECHA 13/11/2018.-

Suma Asegurada: **Gs. 5.253.685. -**

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.1556 CC)

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

MOLMAN S.A.

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

Resolución SS.SG. Nº 124/11 **Agente:** FERNANDO MACCHI BORREI **Matricula:** 833 **Teléfono:** 0981 229 587